



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00203818-UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada el 15/10/2020, por la Lic. Britos Ayelén Daniela como Consejera Suplente por el Claustro de Egresados ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Britos Ayelén Daniela fundamenta su renuncia, por razones personales.

El debate producido en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en fecha 19 de octubre del año 2020.

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD-REFERÉNDUM DEL HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia por razones personales, presentada por la Lic. Britos Ayelén Daniela como Consejera Suplente por el Claustro de Egresados ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCD. Oportunamente, archivar.

